



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 436-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2005-200; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BUSTOS ROJAS, CARLOS ALEJANDRO	B-04
CAMPOS MONTERO, VICTOR RENÉ	B-07
CASANOVA ESCOBAR, PATRICIO REINALDO	B-08
CID LAGOS, ELARDO	B-06
FIGUEROA ROJAS, CÉSAR ERNESTO	B-06
GAETE PEÑA, EUGENIA PATRICIA	B-13
GONZÁLEZ ESPINOZA, JUAN CARLOS	B-08
GONZÁLEZ RIVAS, ALEX NOLBERTO	B-05
HOFFMANN CARTER, MARIELLA ALEJANDRA	B-10
LARA RAMÍREZ DE ARELLANO, GEOVANNE ROMINNA DEL CARMEN	B-07
LLANOS DURÁN, ENRIQUE NELSON	B-09
MORAGA CASTILLO, PAMELA HISMOYE	B-07
MORENO CASTILLO, RAMIRO ENRIQUE	B-06
NOVOA ULLOA, HUGO ALEJANDRO	B-06
OCAMPO YÉVENES, AXA DEL CARMEN	B-07
ORELLANA CRUZ, LUIS PATRICIO	B-07
RIVEROS GONZÁLEZ, LUIS	B-06
ROA CID, RICARDO EDINSON	B-07
ROMERO LLANOS, ISAAC BENEDICTO	B-05
SANHUEZA FERNÁNDEZ, OCTAVIO	B-13
SANTANDER MELO, LUIS OSCAR	B-07
SERRA CASTILLO, CECILIA EULALIA	B-10
SILVA SOTO, ALEJANDRO DEL CARMEN	B-07
TOLEDO LOBOS, SERGIO ANTONIO	B-06
TORRES FIGUEROA, MARGARITA GERTRUDIS	B-12
VALDEBENITO LETELIER, ELIZABETH FEL ROSA	B-13
VALDEBENITO LUENGO, CLAUDIA ADRIANA	B-07
VALLADARES ALARCÓN, CARLOS SEGUNDO	B-05
VIDAL RIVERA, GONZALO ARIEL	B-04
VILLAGRÁN CONTRERAS, LISANDRO EUGENIO	B-06
VIVANCO RIQUELME, MARÍA INÉS	B-14

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 32.170.- mensuales a la *Sra. Olga Cecilia Hidalgo Novoa*, Secretaria Jefe DN, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.
3. El mayor gasto originado en los puntos anteriores, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Noviembre de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
HERMOSILLA MORALES, JULIETA CARMEN	B-15
UTRERAS RIFO, SILVIA INÉS	B-13

5. El mayor gasto originado en el punto anterior, se financiará con Fondos de la Propia Facultad.
6. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Noviembre de 2005.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/pcc.